



ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas sesiones.

Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 22 y 30 de diciembre de 2025; siendo aprobadas por unanimidad.

2. Dación de cuenta del Acuerdo 215 de la Junta de Gobierno, del día 5 de noviembre de 2025, sobre informes a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art.16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre aprobación inicial del estudio de detalle sobre parcela mínima en la zona Peñasolana de las NUM de Carrascal de Barregas.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por parte de D. ^a María del Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas. En este sentido, toma la palabra D. Mario Cavero Martín (Grupo Socialista) con el objetivo de solicitar información acerca de las medidas de prevención que se han adoptado durante las nevadas y heladas que han acaecido recientemente en la provincia; debido a las quejas expresadas por algunos alcaldes.

Código Seguro de Verificación	IV7QGCIYZUF37CR2RX4F64Y64E	Fecha	26/01/2026 11:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JUAN SANCHEZ LATORRE (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QGCIYZUF37CR2RX4F64Y64E	Página	2/3





Ante esta cuestión, D. Jesús María Ortiz Fernández, Diputado Delegado de Carreteras, señala que desea recabar mayor información de los técnicos para poder responder esta cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7QGCIYZUF37CR2RX4F64Y64E	Fecha	26/01/2026 11:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JUAN SANCHEZ LATORRE (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QGCIYZUF37CR2RX4F64Y64E	Página	3/3



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

(6) 215.- EXPEDIENTE 2025/GPR_01/000793: INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA MÍNIMA EN LA ZONA PEÑASOLANA DE LAS NUM DE CARRASCAL DE BARREGAS.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre sobre aprobación inicial del estudio de detalle sobre parcela mínima en la zona Peñasolana de las NUM de Carrascal de Barregas.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 10 de julio de 2025 y nº registro REGAGE25e00060612442, ”ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA MÍNIMA EN LA ZONA "PEÑASOLANA A" DE LAS NUM DE CARRASCAL DE BARREGAS (SALAMANCA)”, redactado por, D. Román Andrés Bondía, Arquitecto, en enero de 2025, promovido por D. Fernando Alonso de Linaje González, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento” ESTUDIO DE DETALLE SOBRE PARCELA MÍNIMA EN LA ZONA "PEÑASOLANA A" DE LAS NUM DE CARRASCAL DE BARREGAS (SALAMANCA)”, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Código Seguro de Verificación	IV7QQ7H3HAO2T5HKATYR4U2RCY	Fecha	05/11/2025 14:51:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QQ7H3HAO2T5HKATYR4U2RCY	Página	1/3



Mediante escrito presentado por la Sra. Alcaldesa de Carrascal de Barregas, de 09/07/2025, fecha de registro 10/07/2025, se ha aportado documento que se refiere en el encabezado, a fin de informar la documentación aportada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica a tal fin.

2.- OBJETO DE INFORME

Título: Estudio de Detalle sobre parcela mínima en la zona PEÑASOLANA de las NUM de Carrascal de Barregas (Salamanca)

Promotor: Fernando Alonso de Linaje González
Autor: D. Román Andrés Bondía. Arquitecto.

Actuación propuesta: Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales en lo referente a la regulación de la ordenación detallada sobre la parcela mínima en la zona denominada Peñasolana.2 (PÑS.2) en las parcelas de uso residencial

Emplazamiento: Calles Unamuno y Azorín del término municipal de Carrascal de Barregas (Salamanca)

Ref. catastral: 0166201TL7306N

Descripción: Por iniciativa privada se promueve la modificación puntual de las NUM de Carrascal de Barregas que tiene como objeto el modificar la regulación de la ordenación detallada en lo referente a la parcela mínima en una zona concreta de suelo urbano consolidado (Zona PÑS.A) en las parcelas de uso residencial para vivienda aislada del ámbito del antiguo sector de suelo urbanizable Peñasolana de las NUM de Carrascal de Barregas.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios que son titularidad y gestión de Diputación de Salamanca en lo referente a Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento urbanístico que se tramita, NO AFECTA a estos servicios en esta fase de planeamiento urbanístico.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“A solicitud del Ayuntamiento de Carrascal de Barregas, se procede a emitir informe sobre el Estudio de Detalle de referencia, cuyo objeto es modificar la regulación de la ordenación detallada en lo referente a la parcela mínima en la zona denominada Peñasolana.2 (PÑS.2) en las parcelas de uso residencial del ámbito del antiguo sector de

Código Seguro de Verificación	IV7QQ7H3HAO2T5HKATYR4U2RCY	Fecha	05/11/2025 14:51:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QQ7H3HAO2T5HKATYR4U2RCY	Página	2/3



suelo urbanizable Peñasolana I-III que figura integrado en las NUM de Carrascal de Barregas como Suelo Urbano Consolidado, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que, en el Inventario de Bienes de esta Corporación, no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO el documento de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3857/23.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7QQ7H3HAO2T5HKATYR4U2RCY	Fecha	05/11/2025 14:51:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QQ7H3HAO2T5HKATYR4U2RCY	Página	3/3

